

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, asimismo, D. Francisco José Galán Calvo, concejal del Grupo Municipal Socialista.

Igualmente, asisten D. Constancio Navarro Lomba, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta, y D. Rafael Tejedor Bachiller, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicho Servicio, D^a M^a José Alcaine Grau, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación.

Sr. Presidente: Antes de empezar la sesión, daré la bienvenida, como siempre al Sr. Navarro, de la Unión Vecinal Cesaraugusta y, por supuesto, a los representantes de los trabajadores. Saben que todos son bienvenidos a esta Comisión y sin más cuestiones previas empezamos con el orden del día.

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2023.

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DE PLENO (4 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DEL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS Y SUBVENCIONES (4 asuntos a tratar)

Solicitud de Declaración de Interés Ciudadano (2 asuntos a tratar)

2. [0016565/2023] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN PROTECTORA DE GATOS "4 GATOS Y TU", la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

3. [0012771/2023] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACION JUVENIL "AGUAZELLA", la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

Solicitud de Declaración de Interés Público Municipal (2 asuntos a tratar)

4. [0045368/2023] [Papel] Conceder a la entidad FUNDACIÓN ARAGONESA TUTELAR FUNDAT , la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal .

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

5. [0039780/2023] [Papel] Conceder a la entidad ASOCIACIÓN ARAGONESA PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA DAR CUENTA AL PLENO (1 asuntos a tratar)

6. [0073840/2023] [Papel] Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2023, sobre el procedimiento de nombramiento de los representantes personales de la Alcaldesa en los Barrios Rurales, denominados tradicionalmente alcaldes/as de Barrio.

Sr. Presidente: Bueno, esto se explicó en el Consejo de Alcaldes. ¿Alguna intervención? Abrimos, si quieren ustedes, turno. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muy brevemente. Simplemente, desde Zaragoza en Común lamentar que este procedimiento mantenga los pasos atrás que se dieron la pasada legislatura, en cuanto a que la elección sea únicamente de los Alcaldes de barrio y no también de los vocales de las Juntas Vecinales. Creemos que es un retroceso en democracia, en participación y que genera desafección a los procesos de este tipo. Creemos que habría que volver a plantear que no solamente se eligieran los Alcaldes, sino que se eligiera también a los vocales de esa Junta; y en la medida de lo posible, que en la futura reforma del Reglamento de Participación se tenga en cuenta esto, pero también la extensión de este procedimiento a las Juntas de Distrito. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna intervención más sobre este tema? ¿No? Pues yo, señor Domínguez, creo que la falta de democracia la demuestran otros en otros ámbitos que ya hemos dejado de manifiesto en este Pleno Municipal, mucho más graves que esta, que, desde luego, no la veo. Este es el modelo que se viene utilizando para esta cuestión. Es un modelo que, si usted también repasa otras ciudades, no solamente las que gobierna el Partido Popular, en otros sitios la designación es una designación por decreto del Alcalde de la ciudad que corresponda. Nosotros, a partir de que la Alcaldesa Rudi decidió que esto no fuera así, que no fuera por decreto, y le recuerdo que fue la Alcaldesa Rudi, del Partido Popular, quien puso en marcha este tipo de elecciones, creo que eso demuestra la democracia que queremos poner en marcha. Miren, ustedes tienen un modelo y nosotros tenemos otro, esto es cuestión de quien gobierna, esto está claro. Esmérense más, gobiernen ustedes y elijan el modelo. Este es el nuestro. Continuamos.

La Comisión se da por enterada.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (5 asuntos a tratar)

7. [PSOE] Para que dé cuenta sobre la previsión presupuestaria destinada en materia de cooperación al desarrollo para el próximo presupuesto. [Cod. 6.023]

(Se trata conjuntamente el punto 16)

Sr. Presidente: Adelante, señor Galán, tiene la palabra. Bienvenido también a esta Comisión. Encantado de poderle tener aquí y de que participe en ella.

Sr. Galán Calvo: Gracias, señor Mendoza. Mire, mi participación en esta comisión es precisamente alentado por una cuestión que acaba usted de decir, el modelo que nosotros entendemos que tienen que tener las políticas sociales, y la intervención de los derechos sociales en esta ciudad. Y, evidentemente, nos rebelamos contra que algunas de las acciones no estén vinculadas solamente a participación, sino que, a nuestro parecer, como en el asunto de la cooperación al desarrollo, deberían estar, insisto, a nuestro parecer, en el ámbito de las políticas sociales, porque para, también, nuestra forma de entender la cooperación al desarrollo, tienen mucho de transversalidad y de afección a algunos de los problemas que pueden llegar a tenerse en el ámbito local, porque tienen una condición global.

Lo que nosotros queríamos hacer en esta comisión interpelándole es anunciar lo que parece que va a ser una muerte a fuego lento. Y tiene que ver con lo que se puede observar en este gráfico. Este gráfico hace referencia a la distribución de la cooperación al desarrollo del Ayuntamiento en los últimos diez años. Esos últimos diez años han implicado directamente un recorte del 70%, para ser exactos, el 68'097%, en los fondos destinados a la cooperación. Hemos pasado de ser una ciudad que podía poner entre todas sus glorias y sus loas, la comprensión de que un problema local se tiene que resolver desde una perspectiva global, de entender que las intervenciones que se pueden hacer desde el ámbito local, seguro que van a repercutir posteriormente en esas condiciones de otros países, de otras situaciones, y eramos referentes, a nivel, yo creo, estatal en la participación y en la cooperación al desarrollo.

Sin embargo, esa deriva —no me atrevería a afirmar con rotundidad que sea esa la razón, pero intuyo que sí ha sido en los últimos años, cuando se ha producido ese recorte del 70%— tiene que ver con algún pacto que se haya hecho de gobernanza durante ese tiempo con otros partidos que han hecho gala de que la cooperación al desarrollo..., es decir, aquello de “primero los de aquí antes que los de allí”. Y eso es una mirada miope respecto a cómo se tienen que entender las intervenciones sociales, porque estamos en un mundo globalizado, en un mundo en el que sabemos que cualquier tipo de intervención tiene sus efectos a nivel planetario. Y el ser capaces de establecer una estrategia para poner a Zaragoza en el lugar que le corresponde, siendo la cuarta ciudad de España, como bien recordamos constantemente, también tendría que ser la ciudad en la que la cooperación al desarrollo se luciera más que lo que se está luciendo en los últimos años. Y seguro que va a plantear que hay una comparativa respecto a cuáles han sido las políticas del Gobierno de Aragón en los últimos tiempos, pero eso no es excusa.

Yo lo que vengo a plantearle es que lo que se tiene que hacer aquí se tiene que hacer aquí. Evidentemente, también tendrá una conexión con lo que tengan que hacer los demás, pero tiene en estos momentos una gran oportunidad, y es precisamente la de volver a conectar esa interacción y que vuelva otra vez a lucirse la cooperación al desarrollo como se tenía que lucir según nuestro propio criterio. Sobre todo porque nos vamos dando cuenta de que hay otros fenómenos, como la emergencia social y la emergencia humanitaria, que se conectan directamente con la cooperación. Deberíamos de repensar cómo abordamos algunos de esos problemas y atajarlos, no solamente desde la emergencia, sino desde la planificación a largo plazo, para evitar que aquellos que están en una situación de vulnerabilidad, por haber nacido en otros países, no tengan una situación de exposición a problemas que estamos viviendo a nivel global, como los efectos por el medioambiente, como los afectos por el cambio climático o los efectos de las desigualdades económicas que se producen en otros sitios o, lo que es peor, porque tenemos situaciones de emergencia máxima y humanitaria cuando hay guerras todavía en este siglo XXI sin cerrar, y otras que se han abierto recientemente.

Por lo tanto, nuestra propuesta es que volvamos a una mirada mucho más transversal, que devolvamos la cooperación al marco que le corresponde, en esa visión que integra la política social de una

ciudad que se merece una mirada mucho más amplia y no tan miope como lo que se está realizando en los últimos años.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Galán. Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Sí. Muchas gracias. Sí, bueno, pues, efectivamente, estas dos cuestiones, tanto la del Partido Socialista como la que presentamos en el Grupo Vox, guardan relación y, efectivamente, reflejan dos visiones absolutamente contrapuestas de cómo abordar tanto las políticas sociales como la cooperación internacional. Desde luego, entendemos que ni las políticas sociales ni las políticas de cooperación internacional, se pueden abordar de forma aislada a la situación económica española en la actualidad. Puede que haya visiones miopes, pero también hay visiones bucólicas e irreales y tan malas son las unas como las otras.

Yo creo que no voy a revelar nada nuevo, y esto es algo que todos sabemos, que la situación económica actual en España realmente presenta síntomas francamente preocupantes, como una inflación galopante que no tiene aspecto de mejorar a corto plazo, una renta per cápita que está estancada desde hace 15 años, un poder adquisitivo de los ciudadanos que ha caído por debajo de los valores de hace 20 años, un encarecimiento de los tipos de interés que todos conocemos y que afecta a las familias, que afecta a las empresas y, por supuesto, afecta a las administraciones públicas, son administraciones que están sumamente endeudadas y el Ayuntamiento de Zaragoza no es una excepción a esto.

Todas estas situaciones no hacen más que empobrecer a las familias, empobrecer a las empresas, y condicionan, de una manera muy importante, el margen de actuación de las administraciones públicas a la hora de efectuar, o de abordar, políticas e inversiones que sean verdaderamente transformadoras y modernizadoras, en este caso de la ciudad de Zaragoza. Vemos así cómo países que escaparon del yugo comunista, como la República Checa o Eslovenia, tienen ya, a día de hoy, mayor renta per cápita que España, y es previsible, lamentablemente, que en muy poco tiempo veamos a nuestro país caer del top 15 de las primeras potencias económicas mundiales, cuando antes de los gobiernos de las izquierdas España era la octava potencia mundial a nivel económico. Estas deben de ser las maravillas del socialismo.

A todo este panorama económico se une una situación política, que es a la que hacemos referencia en la segunda parte de nuestra pregunta, que posiblemente no esté del todo bien formulada, una situación política en la que vemos cómo se perdonan 15.000 millones de euros a una comunidad autónoma por parte del Gobierno del Partido Socialista, una cantidad que va a salir del bolsillo de todos los ciudadanos, también de los zaragozanos. Vemos también un Gobierno central que prefiere facilitarle la vida a la burguesía catalana y olvidarse de los enfermos de ELA. Esa es la teoría de la ayuda social del Partido Socialista.

Con todo este panorama, este Ayuntamiento sigue destinando grandes cantidades de dinero a la cooperación al desarrollo, aunque, efectivamente, gracias a nuestras enmiendas, en los últimos años se ha reducido casi un 50%, pasando de 3'1 millones a los 1'55 millones del 2023, para destinarlo a las auténticas necesidades de los zaragozanos. En concreto, este año 2023 se han destinado ayudas para la emancipación de los jóvenes. Nosotros entendemos que la cooperación internacional no es una competencia municipal, sino estatal, y también entendemos la cooperación y la caridad como un acto voluntario y particular. Y entendemos, por tanto, que los recursos del Ayuntamiento de Zaragoza deben ir destinados a los zaragozanos y en ese sentido es por el que planteamos esta pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Yo, señor Galán, lo primero que le diría es que respetemos todos la autonomía municipal en cuanto a su estructuración. Nosotros hemos decidido que hay partes que tienen que quedarse en Acción Social y hay partes que deben ir a otras Áreas. En esa capacidad de autoorganización, es nuestra decisión como Gobierno. Me dice usted si la cooperación va a morir a fuego lento; o no tan lento, si hacemos referencia a lo que ustedes han hecho en el Gobierno de Aragón mientras que han estado gobernando. Quizá no tan lento. Ustedes se han encargado de que ese fuego sea bastante vivo. Me dice: "No haga usted referencia a lo que hemos hecho antes". Oiga, ¿cómo no vamos a hacer referencia a lo que han hecho ustedes durante cuatro años o más en donde ustedes han estado gobernando, que es donde se demuestra lo que ustedes realmente piensan sobre este tema? Está muy bien venir aquí a exigir a los demás cuando gobiernan, pero hay un refrán que dice que el ejemplo se da andando. Hay que ponerse uno por delante. Por lo tanto, yo le agradezco las propuestas que hace, pero creo que, para poder exigir ahora, hay que haber dado ejemplo antes, y a partir de ahí, nosotros tomaremos la decisión que, como Gobierno, entendamos que es la mejor.

Mire, nosotros, yo al menos no aspiro a ser referente en la escena mundial ni por lo bueno ni por lo malo. Yo creo que nuestra ciudad tiene que jugar el papel que le toca jugar en la escena mundial, en la autonómica, en la de nuestro país y, por supuesto, en la escena local. Y eso es a lo que aspiramos, a ser el referente y jugar el papel que nos toca jugar a nosotros. También creo que esto es una de las cuestiones que vengo repitiendo a lo largo de estas comisiones, usted es la primera vez que participa y, si me permite, se lo recordaré también, yo soy de los que creo que hay que responder a lo que se pregunta, usted me ha hecho una intervención hablando de las políticas de cooperación al desarrollo y la interpelación es sobre los presupuestos de cooperación al desarrollo. Son dos cuestiones que se unen en el fondo, pero nada tienen que ver una con la otra. En cuanto a la primera, que es el tema de las políticas que el Gobierno va a desarrollar en cuanto a las cuestiones de cooperación al desarrollo, que es un poco la pregunta que hace el Grupo Municipal Vox, simplemente le diré que —y usted no estaba, pero seguro que la señora Becerril le puede indicar—, que de esto hablamos exactamente la comisión pasada y, por lo tanto, no lo voy a repetir. Me remito a lo que ya contesté en esa comisión.

Y yendo al grano de lo que es su pregunta o su interpelación, que es qué se va a hacer en el presupuesto, qué previsión presupuestaria hay en materia de cooperación, que es sobre lo que ustedes interpelan, lo que le voy a responder es que, cuando tengamos el presupuesto, vendré aquí y daré las explicaciones que desde cualquier Grupo, o a petición propia, estimemos oportunas. Le quiero recordar que el presupuesto en este momento tiene una elaboración bastante avanzada, pero es un documento que no está cerrado y, por lo tanto, me permitirá que hable de ese presupuesto cuando sea un documento que esté finalizado.

Señor Flores, la primera parte de la pregunta la doy por respondida con lo que acabo de decir, pero, sobre todo, con lo que expresé en la comisión pasada. Y en cuanto a la segunda, yo creo que son dos cuestiones que nada tienen que ver una con la otra. En una habla usted de cooperación, que es tema de este Área, y en la otra me habla sobre el cambio de escena democrática, en la que creo que hace no demasiado, una semana o poco más, en este Pleno Municipal expresamos cuál es la postura de cada cual al respecto. Y a esa postura, muy bien expresada por el portavoz de mi Grupo y por la propia Alcaldesa, es a la que me remito en todos sus amplios términos. A partir de ahí, si usted quiere que yo le cuente qué pienso sobre eso, en el despacho se lo contaré, pero creo que no es cuestión de esta comisión hablar sobre el cambio de era democrática. Yo creo que no viene a cuento en esta comisión, más allá, como le digo, de referirme en todos sus amplios términos a lo que se expresó por mi Grupo Municipal y por la Alcaldesa en este Pleno Municipal hace pocos días. Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Gracias, señor Mendoza, pero acaba de dar usted en la clave cuando se alía directamente con la posición que ha planteado el señor Flores. Si él identifica la cooperación al desarrollo con la caridad y con la voluntariedad, no tenemos nada más que hablar. Esa es una mirada, vuelvo otra vez a insistirle, especialmente miope, entre otras cosas porque hay organismos internacionales, que a lo mejor no son de fiar, porque también son de esa condición ideológica como usted ha planteado, como el Banco Mundial o como Naciones Unidas, que apuestan precisamente por que la cooperación al desarrollo sea incluso, y voy a nombrar la soga en casa del ahorcado, marcan en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, uno de los principios fundamentales que tienen que tener todas las entidades locales, y ahí es donde le impelo a usted, señor Mendoza, es decir, también es una condición no solamente autonómica, sino local. Lo que venga a hacerse bien o se venga a hacer mal, será lo que se haga a partir de lo que usted está marcando en la gestión del próximo año, porque todavía no sabemos cuál va a ser el presupuesto, pero el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17, lo que dice explícitamente es que se tiene que hacer una inversión específicamente orientada a la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible nos afecta a todos. Nos afecta a cuestiones que incluso ustedes niegan, como el medioambiente y el cambio climático, o afecta directamente a los procesos migratorios, en los que a lo mejor vamos a estar sujetos por problemas climáticos. Es decir, o tomamos en estos momentos partido por hacer unas políticas mucho más aperturistas y no orientadas, ni muchísimo menos, al concepto de la caridad, sino al de la ejecución y al de la rentabilidad que tiene invertir en países en situación de dificultad, o, de lo contrario, el problema, y ahí sí que puede usted adelantar condiciones apocalípticas, va a ser mucho mayor que el que tenemos en estos momentos. Y no le niego la mayor de que tenga que invertirse más en políticas activas de cooperación al desarrollo. Eso es lo que nosotros hemos venido a hacer. Evidentemente, le respeto la forma de organizar, como no puede ser de otra manera, la autonomía de organizar, pero también tiene que

entender que nosotros defendamos otro modelo que sería mucho más efectivo, a nuestro parecer, a medio y largo plazo, como tiene que ser la sostenibilidad de esta ciudad.

Sr. Presidente: Señor Flores, ha terminado el tiempo. Si quiere unos segundos por contestar... Pero unos segundos y muy brevemente.

Sr. Flores Serrano: Bueno, en diez segundos poco voy a poder añadir. Insisto: miradas miopes o miradas irreales. Esta mañana he escuchado a Javier Milei, nuevo Presidente de Argentina, y lo decía muy claro: "No hay gaita. No hay gaita". No hay dinero, no hay dinero.

Sr. Presidente: Muy bien. Señor Galán, la verdad es que, en cuanto a discurso, cada uno tiene el suyo. Usted respeta el mío, por supuesto, faltaría más, y yo respeto el suyo y el de su Grupo. A veces son coincidentes y a veces no tanto, a veces no tanto. Yo creo que la discusión entre Grupos está muy bien, anima el debate, pero quizá no es el objeto de esta comisión. Yo, como Gobierno, sí que le diré que no dude de que las obligaciones recogidas en cualquier documento nacional o internacional a las que tenga que acometer o enfrentarse la ciudad se cumplirán. Quizá el cumplimiento de esas obligaciones no será en el término que a usted le guste o en el término que le guste a Vox, será en el término del Gobierno.

8. [PSOE] Para dar explicaciones sobre la evolución de la negociación del pacto-convenio. [Cod. 6.024]

Sr. Presidente: Señora Becerril. Bueno, señor Tejedor, bienvenido también. He dicho bienvenido a todo el mundo al principio. Se ha incorporado usted un poco más tarde. Que conste también. Bienvenido a la comisión, donde, como siempre, estamos encantados de que pueda venir y participar, si lo desea, al final. Disculpe, señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Sí. Buenos días a todos. Gracias, señor Consejero. Bueno, decirle al señor de Vox que, un día más, España sigue sin romperse. Ya lo siento por ustedes, pero el Ibex 35 pone rumbo en su tercera semana al alza y la prima de riesgo española baja de los 100 puntos básicos. De momento, no nos rompemos ni ha pasado nada. Ha habido Consejo de Ministros por la mañana y demás. Bien, a lo que vamos.

Mire, esta interpelación ya sabe que tiene por objeto conocer los avances, si es que existen, de la revisión del pacto-convenio. Usted mismo dijo antes de finalizar la anterior legislatura que se suspendía temporalmente la negociación a expensas de los resultados electorales. Y mire, los resultados son los que han sido, pero los trabajadores siguen desde el año 2019 sin tener actualizado el marco de sus relaciones laborales. Todos sabemos que es importante retomar este pacto-convenio y actualizarlo, dado que la negociación del anterior se vio afectada por algunas sentencias que recortaron en parte derechos que se habían alcanzado en el pacto anterior y tenemos que ser capaces de incorporarlos a este nuevo pacto. Recortes que han generado una pérdida de poder adquisitivo al personal municipal. Pero, además, figuran las ayudas sanitarias, el teletrabajo, los planes de igualdad, adaptar las leyes del ámbito nacional, la promoción interna y la movilidad del personal funcionario, aplicar la ley del Estatuto Básico del Empleado Público... Hay falta de personal en casi todos los Servicios por una amortización de la plantilla, lo que supone una merma de algunos Servicios, especialmente aquellos que se dedican a la atención al público o como puedan ser el Servicio de Vialidad y Aguas, que tiene que doblar turnos. Todo esto es un pequeño escaparate de la necesidad de un nuevo pacto-convenio para devolver a los trabajadores la dignidad y que puedan atender los servicios públicos con rigor y seguridad. Por esto le pedimos que intensifique las negociaciones con el objeto de alcanzar un acuerdo antes del 1 de enero de 2024. Queremos que este asunto quede resuelto antes de comenzar el próximo año y le pedimos que elabore con efecto inmediato un calendario para que, junto a la representación sindical, vuelvan a reunirse para llegar al objetivo final, que será actualizar este pacto-convenio, que, como le he dicho antes, desde el 2019 lleva de esta manera. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Becerril, gracias por su intervención. Me lo pone usted en bandeja para entrar en el tema de los ministros y de la situación nacional, que yo creo que no toca aquí. De momento me voy a resistir, pero, si avanzan en ese sentido, expresaré lo que pienso. No es del año 2019, el convenio es del año 2016. Por lo menos llevamos ocho años de retraso. En la parte que a mí me toca es cierto que ha habido

cuestiones externas, como una pandemia, pero no puede ser excusa. La pandemia afectó a todo y hay cuestiones que han ido avanzando más deprisa de lo que, efectivamente, ha avanzado este tema.

Por qué estamos aquí creo que lo hemos debatido tanto en las Comisiones de Régimen Interior como en las sesiones plenarias, incluso de forma particular. Yo lo decía ayer mismo en la reunión que tuve con los sindicatos. Yo creo que del porqué estamos aquí todos tenemos que hacer examen de conciencia. Yo no rehúyo mi parte de responsabilidad, pero creo que hay muchos actores que somos corresponsables de la situación. Yo lo voy a dejar ahí para que cada cual, si así lo entiende oportuno, asuma esa parte de responsabilidad que creo que unos cuantos podemos tener. Y yo ya le digo que no rehúyo de esa parte que a mí me puede tocar en la situación de que se haya demorado en demasía el pacto convenio.

Yo sí le voy a reconvenir o le voy a explicar por qué no estoy de acuerdo en una de las cuestiones que usted ha dicho. Es verdad que hubo una sentencia que declaró no válidos algunas cuestiones que se recogían en el pacto. Yo no estoy de acuerdo en que se recortara. Yo creo que la sentencia lo que hizo es ajustar a derecho lo que se había pactado. Yo soy de los que creo que hay que cumplir las leyes siempre, cuando nos gusta más y cuando nos gusta menos. Por lo tanto, no creo que se recortara ningún derecho, sino que se ajustó a la legalidad lo que se había escrito, nada más. No prejuzgo si me gusta más o me gusta menos. Creo que las leyes hay que cumplirlas y las sentencias también. Y creo que en eso estamos de acuerdo tanto el Partido Socialista como el Grupo al que represento. Otra cuestión es que ahora, que estamos escribiendo de nuevo la relación con los trabajadores, podamos buscar las fórmulas para que aquello que se declaró ilegal pueda tener cabida en el ordenamiento y en las cuestiones que se recogen en el nuevo pacto-convenio. En eso estamos de acuerdo, señora Becerril, no en que se recortaran derechos, sino en que debemos ser capaces de reescribirlos. Y en eso estamos. Siete nuevas reuniones desde la comisión pasada, siete desde la comisión pasada. Hacen 41 en total. Yo creo que es bastante el impulso que hemos dado. Hemos cambiado también la marcha, es cierto. Creo que tenemos que ser capaces, y estoy de acuerdo en el fondo de la cuestión a la que usted hace referencia, y lo hemos expresado aquí y lo he expresado también en la reunión con los representantes de los trabajadores, de finalizar la redacción del nuevo pacto-convenio antes de que acabe el año, antes del 31 de diciembre. Es la meta que nos hemos puesto, es la meta hacia la que creo que todos los que estamos en ese ámbito estamos trabajando y creo decirle con seguridad que, salvo que se tuerzan mucho las cosas, estamos en disposición de poder llegar con tiempo a esa meta, a ese tiempo, para que, a más tardar el 1 de enero, ojalá fuera antes... La verdad es que el mes de diciembre no es el más hábil laboralmente hablando de todos los meses, pero creo que incluso y a pesar de eso podemos ser capaces de llegar a tener la finalización, tener el marco final de lo que es el pacto-convenio. Creo que todos tenemos que empujar hacia eso, señora Becerril, tanto los actores políticos como los actores de la mesa de negociación. Yo creo que la gran mayoría, por no decir todos, porque creo que todos, estamos hacia esa misma situación, que es la que usted reclama y en la que estoy completamente de acuerdo.

Sra. Becerril Mur: Pues mire, me alegro de que estemos de acuerdo y de que tengamos claro el objetivo, que es alcanzar el acuerdo antes del 1 de enero. La representación sindical y usted han alcanzado acuerdos en servicios extraordinarios o en las últimas tres ofertas de empleo. Creo que es capaz de seguir alcanzando los próximos acuerdos y que lo haga también en este asunto, que es primordial para los trabajadores de esta casa. O sea que, como es una cuestión de voluntad política, doy por hecho y tomo así sus palabras de que será una realidad. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, señora Becerril, la verdad es que voluntad política, toda. Lo pasa es que, en una mesa donde nos sentamos nueve actores, al final, hay que poner de acuerdo a nueve. No es sencillo. No es sencillo incluso ponernos de acuerdo en algo que parecía tan sencillo —que es una cosa que ha ocurrido en la última comisión a esta— como el decir que actualizamos los módulos por los que se pagan los servicios extraordinarios y las horas extras de los trabajadores de esta Casa. Oiga, pues no hemos sido capaces de acordarlo. En el ámbito sindical ha habido una gran mayoría que ha estado de acuerdo, pero ha habido tres sindicatos que han decidido no firmar esta mejora en las condiciones de los trabajadores municipales, Comisiones Obreras, CGT y OSTA. Y en el ámbito político, que es el que toca a esta Comisión, oiga, ha habido un amplísimo acuerdo. Al final, representantes de 29 sobre 31 concejales hemos decidido que estamos de acuerdo en lo que hemos hecho y en seguir avanzando a futuro. Quizás será el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, que es el que no ha firmado el acuerdo, quien tendrá que explicar por qué no le importa que los trabajadores municipales no tengan actualizados sus recursos. Como ve, sí que hay voluntad política, más allá incluso de la de este Gobierno. Trasciende al ámbito sindical y, por supuesto, al ámbito

político. Yo agradezco el apoyo de los Grupos que sí lo firmaron y que estoy seguro de que van a seguir impulsando, como hace usted hoy con su interpelación, el que podamos llegar al acuerdo que creo que es necesario y al que creo y estoy seguro de que todos, desde nuestra perspectiva global y diferente, estamos encaminados a llegar.

9. [ZEC] ¿En qué situación se encuentran las juntas de distrito y vecinales en lo referente a personal? [Cod. 6.040]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Señor Mendoza, le voy a decir por qué no firmamos ese acuerdo. Porque ese acuerdo es un trágala. Entendemos que tiene que haber una negociación previa. Yo, en cualquier cosa que sea negociada, hablada y tal, podremos llegar a acuerdos o no, pero a lo que nos vamos a negar siempre es a que sea un acuerdo en el que se firme sin haber podido negociarlo antes. Y, además, no somos los únicos que no han firmado, porque por la parte sindical también entiendo que hay muchas secciones sindicales que no lo han firmado.

Pero bueno, yendo a la cuestión concreta de la interpelación, ya en la comisión de septiembre planteamos una interpelación en este sentido referida al cierre de servicios en barrios rurales por falta de personal y la pasada comisión de octubre usted tuvo a bien finalmente admitir una pregunta sobrevenida en relación a un correo en el que se solicitaba de manera casi ordinaria a personas voluntarias para cubrir los huecos de la semana en algunos servicios. Nos consta que esto sigue igual, que no se ha solucionado, que la única respuesta que dio a este problema y a lo que planteábamos a través del correo fue directamente que se prohibiera que quedara nada por escrito. Entonces, ahora se sigue haciendo igual, más que telefónicamente en vez de por correo. No queda constancia escrita. Y hoy lo que queríamos es traer ejemplos concretos o un ejemplo concreto que afecta directamente a las Juntas de Distrito urbanas, no a las rurales. Y le vamos a traer un caso que conocemos de primera mano. Es un ejemplo que es extrapolable a muchas Juntas y a muchos Servicios y al Servicio de Distritos y de Centros Cívicos y que es el caso de Torrero.

El caso de Torrero es uno que conozco bien, porque yo soy la persona que preside esa Junta. La situación es tal que la siguiente. Existe una vacante por jubilación sin cubrir desde hace más de un año. Hay una plaza cubierta por un trabajador de escala auxiliar que ha estado más de seis meses de baja durante el último año y que actualmente se encuentra nuevamente de baja de larga duración. Hay otra plaza de un administrativo, creo, que se fue cesada hace un tiempo, hace pocos días, pero fue cesada. Y esto supone que, de ordinario, el trabajo de la Junta se sustente sobre la técnico de la Junta y sobre una ordenanza que, gracias a su buena voluntad, realiza tareas que no son de su competencia.

Bien, pues resulta que, por poner un ejemplo de lo que está pasando, hace una semana se opera a la responsable técnico y queda una persona en toda la Junta, una persona que está una semana sola en toda la Junta de Distrito. Además, no habilitada para realizar muchas de las gestiones que son ordinarias de la Junta, porque es una ordenanza, entonces, no tiene capacidad ni acceso informático a las gestiones de la Junta. ¿Qué soluciones se dan? Pues ninguna, ninguna. No se refuerza el servicio, no se manda a nadie a reforzar, ni siquiera se pide por correo. No entra en estos refuerzos esta persona. Durante una semana nos encontramos con que ha habido muchas cosas que se han quedado sin tramitar y que no ha habido ninguna respuesta. Lo único que se les plantea es que se cierre el servicio, o sea, que se cierre la ventanilla cuando no esté, cuando tenga que irse a almorzar, como tiene derecho, algo que, además, en un alarde de voluntarismo que yo casi le critiqué, incluso de voluntad de que las cosas vayan bien, etcétera, no ha hecho. ¿Qué es lo que ha hecho esta trabajadora? No salir a almorzar durante toda la semana que ha estado. No ha tenido ningún descanso, porque tampoco se le permitió salir un poco antes. Todo esto fue así.

Pero tenemos una situación similar en el centro cívico. En el centro cívico, de los nueve operarios que debería haber, únicamente hay siete, de los cuales, además, dos o tres son nuevas incorporaciones, con lo cual, todavía están aterrizando. Y con el agravante de que, además, en Torrero el centro cívico no solamente gestiona el centro cívico, sino también la sala Venecia, que actualmente se encuentra de obras y que requiere que haya ahí operarios de manera casi continua. Pasa un poco lo mismo. ¿Qué es lo que está pasando? Que, en muchas ocasiones, no hay operarios para tener la atención al público en el centro cívico, que es la

propia directora del centro la que se ha tenido que poner a hacer gestiones de conserjería porque no tenía personal suficiente.

Esto, que son casos concretos que se han dado ahora, entendemos que son extrapolables a muchas otras Juntas. Tengo algún otro ejemplo por aquí que, si quieren, les cuento. Lo que denotan es el déficit estructural de personal dentro de las Juntas Vecinales y de las Juntas de Distrito y de los servicios de centros cívicos. Creemos que aquí, además, no puede jugar... En la comisión pasada de Políticas Sociales, la Consejera Orós decía que, claro, los problemas de personal de los servicios sociales... Ella pide a Recursos Humanos y a Régimen Interior que se cubran esas bajas, pero aquí ustedes ese comodín entiendo que no lo pueden jugar, porque estos dos Servicios están ahora mismo dentro de su Área. Entonces, sería fácil que usted mismo articulara los mecanismos para poder dar respuesta a esta situación. Nada más.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, para empezar le digo lo que ya le dije la semana pasada o la comisión pasada: si hablamos de Juntas Vecinales, no hable de centros cívicos. Bueno, usted puede hablar de lo que quiera, yo le responderé de lo que usted pregunta, que nada tiene que ver con los centros cívicos. Por cierto, en los centros cívicos son oficiales, no operarios. A veces también conviene saber de lo que se habla.

Como a usted le interesa casi en exclusiva la Junta de Torrero, yo le voy a contar lo de la Junta de Torrero. Hay una unidad administrativa de Juntas, un auxiliar administrativo, un operario y una persona en la escala auxiliar que está de baja laboral. También creo que sería conveniente que usted repasara cuáles son las cuestiones que se pueden hacer y no con los trabajadores que están en la escala auxiliar. Es importante saber las reglas del juego para poder jugar, para poder exigir, señor Domínguez. Creo que ahí va usted un poco, si me permite, pez. El lunes pasado, hace dos días, tomaron posesión los auxiliares administrativos después de una oposición. A partir de ese momento, cada uno va a su destino y se crea la bolsa de empleo de la que poder pedir los trabajadores interinos o las sustituciones también por bajas laborales. Y, a partir de ese momento —porque hasta ese momento no había bolsa, se había agotado— se incorporará a la Junta de Torrero, que parece que es la que más le interesa, una auxiliar administrativa interina y otra más que se incorporará también a partir de este día 20. Por lo tanto, en las próximas fechas la Junta de Torrero, que parece que es la que le interesa, estará completa. Es cierto que el concejal presidente ha solicitado a Distritos un aumento de trabajadores, porque dice que ha aumentado el número de usuarios. Oiga, que usted lo pida ya está bien, nosotros lo valoraremos, lo evaluaremos y decidiremos qué es conveniente hacer y qué no es conveniente.

Respecto de las Juntas Vecinales, porque toda esta información, señor Domínguez, sobre las Juntas de Distrito urbanas se la di en la comisión pasada una por una... Por lo tanto, yo supongo que estuvo usted atento y, si en algún momento se distrajo, estoy seguro que el Acta que acabamos de aprobar no tiene más que repasarla y leerla. Y como me pregunta también por las Juntas Vecinales, decirle que esa creación de la bolsa de empleo hará posible que, en los próximos días, aquellas Juntas Vecinales que tenían petición para cubrir un auxiliar administrativo puedan disponer de ello. Incluso habrá movimientos, porque en Peñaflores y San Juan de Mozarrifar, donde las personas que estaban trabajando de forma interina han aprobado la oposición, pero han decidido, en su libre albedrío, ir a otros destinos, su puesto será cubierto por las personas que, o han pedido esa plaza, o sustituiremos. Es más, le voy a decir que estamos finalizando el que en el Servicio de Distritos haya un auxiliar administrativo que radique en el Servicio, no esté destinado en ninguna Junta para, sobre todo en las Juntas Vecinales, poder cubrir las bajas de corta duración, que también son un inconveniente importante para nuestros Alcaldes y para el funcionamiento de las Juntas Vecinales. Por lo tanto, mire, yo creo que, como le decía, hay que tener en cuenta cuáles son las normas y las reglas del juego para poder venir a esta Comisión y poder explicar y pedir responsabilidades. Por lo tanto, yo creo que lo que le conté el mes pasado y lo que le acabo de decir es la información que creo que usted me pedía acerca de las Juntas Vecinales y Juntas de Distrito. Sobre los centros cívicos creo que también tuvimos oportunidad de hablar. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Señor Mendoza, usted me habla de reglas del juego, pero es que las reglas del juego las cambian ustedes en cuanto les apetece. Por eso no es casual que, según esas reglas del juego, no deberíamos tener ordenanzas, o como sea el nombre adecuado, perdone que no me lo conozca exactamente, realizando las tareas que no les corresponden a ellos. Eso lo han decidido ustedes. Y en Juntas Vecinales también. Ustedes han cambiado las reglas de juego porque les ha interesado en un momento determinado por el déficit de personal estructural que existe. Y sí que es cierto que me da datos, pero

precisamente lo que quiero aquí es poner de manifiesto que los datos, como dice el refrán, convenientemente torturados, confiesan lo que quieren y que eso no es acorde a la realidad que se está viviendo en las Juntas de Distrito y en las Juntas Vecinales. La realidad es esta que le estaba contando.

Y le voy a poner otro caso también, otro ejemplo que tengo: la Junta de Delicias, una Junta que tiene una de las tres ventanillas de atención al público cerrada por la baja de un profesional desde hace más de dos años sin cubrir. Porque se ha decidido, y eso también lo ha decidido usted, es una regla del juego que usted cambia cuando quiere, que de los interinos no se cubren las bajas. Cada vez que hay un asunto propio, que hay una baja por enfermedad, unas vacaciones, tiene que cerrar otra de sus ventanillas, quedando solamente una para atención al público. Una Junta de Distrito, la de Delicias, que atiende al 20 % de la población de Zaragoza por su tamaño y densidad de población y, además, que tiene la característica de que una de cada cuatro de las personas que residen en ese distrito son personas de origen extranjero con limitaciones y problemas de idioma, de acceso a la información, que hacen que, además, requieran mayor atención. ¿Qué es lo que está pasando en esta Junta de Distrito? Que la población directamente acaba acudiendo a la plaza del Pilar y aquí tenemos las largas colas que se forman en la plaza del Pilar para atender a la población, como hemos visto en muchas ocasiones. Además, se da la característica de que sí que es cierto que se están cubriendo alguna de las plazas, pero en Delicias, en concreto, la vacante que tienen no se va a cubrir, porque esa persona se ha ido a otro centro y se queda la vacante sin cubrir igualmente, con lo cual, la situación es esa. Esa es la realidad más allá de los datos, más allá de las reglas que usted quiera cambiar cuando le apetezca. La realidad es que las Juntas de Distrito y las Juntas Vecinales tienen un déficit estructural de personal. Esperemos que las nuevas incorporaciones puedan solucionar en algo este problema, pero muchos lo dudamos, porque creemos que va a seguir así durante mucho tiempo. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, hay reglas del juego que no cambian. Donde son oficiales, son oficiales y no operarios. Y ya siento que usted se equivoque. Si se equivoca uno, es fácil reconocerlo y ya está. Pero le voy a decir más. Yo creo que, cuando uno se sienta en este salón de Plenos a hablar y a criticar algunas cuestiones, hay que venir, cuando menos, leído, ya no le voy a decir estudiado.

Y mire, lo siento, pero está usted anclado en hace año y medio, cuando no se sustituían los interinos, las bajas de los interinos. Hace año y medio, si no son dos, se reformuló y por supuesto que se sustituyen las bajas de los interinos. Por lo tanto tengo que pensar, o que no tiene usted ni idea, o que viene aquí de mala fe. Me voy a quedar con lo primero, porque la buena fe se la supongo. Pero no puede venir a criticar algo que es mentira, que no es cierto y que simplemente lo pone usted de manifiesto por su falta de conocimiento. Seguimos.

10. [ZEC] ¿Cómo justifica el consejero de Participación, el retroceso en la participación y la falta de transparencia en la última convocatoria del Consejo de Alcaldes ? [Cod. 6.041]

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues bien, los déficits de transparencia y participación de este Gobierno son algo que venimos denunciando de manera constante, no solamente esta legislatura, sino toda la legislatura pasada. Lo que creemos es que todos estos procedimientos se están vaciando de funciones y de contenidos. Es algo a lo que no ha escapado el Consejo Territorial de Alcaldes, en el que ya la pasada legislatura mi compañera Luisa Broto denunciaba de manera sistemática cómo el señor Rodrigo, tanto de praxis como en otras cuestiones y dirección del Consejo Territorial, carecía de recursos y lo estaba haciendo con graves déficits.

Pero por lo que sé, y siento hablar de referencia, porque no pude estar en ese Consejo porque empezó media hora más tarde y yo, además, tuve que sustituir a mi compañera en la Junta de Portavoces, el último Consejo se lleva la palma por varios motivos. El primero que nos sale es que, por ejemplo, fue un Consejo de Alcaldes que, a diferencia del resto de ocasiones, no fue retransmitido por el canal de Youtube del Ayuntamiento, con lo cual, se privó a los vecinos y vecinas de poder ver en directo cómo se estaba desarrollando. En segundo lugar, porque en el funcionamiento de este Consejo de Alcaldes, que es un órgano de coordinación e información para la gestión municipal y que se basa, como establece el Reglamento, en presentar iniciativas, sugerencias y propuestas, proponer soluciones conjuntas, informar de los planes previos, asesorar y debatir sobre todas estas cuestiones, nos encontramos con que eso no se dio en absoluto

en el pasado Consejo. Es algo que no me extraña porque llevo poco tiempo aquí con usted, pero ya nos vamos conociendo, ya voy sabiendo cómo son las negociaciones con los sindicatos, ya voy viendo cómo se comporta en este salón de Plenos. Es algo que no me extraña y que entendemos que no va a ser fácil cambiar. Pero, por ejemplo, todas estas funciones de las que hablábamos de los Alcaldes de barrio en el Consejo Territorial se convirtieron en este último Consejo en que el debate que debía haber y que era normal y que existía incluso la pasada legislatura se limitó a ceder escasos minutos de palabra a algunos Alcaldes que la solicitaron sin ningún derecho de réplica o que todo el debate y todas las cuestiones que se planteaban se remitían a ser tratadas individualmente con ellos en el despacho.

Eso no es participación, señor Mendoza, eso es despachear de toda la vida. Y ya sé que usted se siente muy cómodo en ese mecanismo, que es lo que hace habitualmente, lo que hizo cuando me convocó a hablar la firma esta que decía usted antes de los servicios extraordinarios, lo que hace con los sindicatos... Es despachear. Y bueno, jugamos este juego de trileros en el que vamos a dividir, hablo con unos, hablo con otros y, entre todos, hacemos mi negocio. Creemos, además, que es muy grave, y esto también me parece importante, entendemos, que se han saltado los acuerdos tomados en el seno del Consejo. En el caso de Peñaflores, cuya Alcaldesa es de Zaragoza en Común, hay un caso bien claro en el que se le acordó la consignación de una partida de 310.000 € para la renovación del césped del campo de fútbol dentro de este proceso de negociación en el Consejo Territorial de Alcaldes, se realizaron por parte de la Alcaldesa todas las acciones necesarias para empezar a acometer las obras, etcétera, etcétera, junto con el Servicio de Deportes, y, de repente, se entera por el Servicio de Deportes de que esta partida se ha reducido a 175.000 €, con lo cual supone que no se puede acometer la obra, y no se le da ninguna razón. Y cuando en el Consejo de Alcaldes pide información sobre esto y debatir sobre este tema, nuevamente se le remite al despacho a volver a negociar su cuestión.

Sr. Presidente: Por supuesto, niego la mayor. No ha habido ninguna falta de transparencia ni en la convocatoria ni en la sesión del Consejo de Alcaldes. Quizá usted no lo sabe bien porque apenas estuvo en el Consejo y quizá esto de hablar de oídas es un problema. Acuérdesese aquello del teléfono roto: yo digo que han dicho que alguien ha dicho que se ha muerto el canario del vecino. Por lo tanto, es un problema no venir estudiado y hablar de oídas, es un problema.

Me cuesta volver a llevarle la contraria, porque también me gustaría estar de acuerdo con el resto de mis compañeros concejales, pero es que no es que decidiera este Consejero que el Consejo de Alcaldes no se retransmitiera por YouTube, señor Domínguez, es que hace unas cuantas sesiones ya que no se retransmite por YouTube. Eso ocurrió en la pandemia. Acabó la pandemia y acabó eso, igual que acabaron otras cosas en la Casa que sí se suscitaron para la pandemia. Por lo tanto, una vez más, quizá usted está anclado en hace dos años. Hay que evolucionar, señor Domínguez. Yo entiendo que a usted y a su Grupo y a las políticas que usted encarna esto de evolucionar no les va bien. Es mejor estar anclado en hace unos cuantos años que evolucionar. Pero la realidad es que el Consejo de Alcaldes no se transmite por YouTube desde hace unas cuantas sesiones, unas cuantas.

Mire, usted no estaba y, por lo tanto, se lo cuento yo de primera mano, que yo sí estaba. En el Consejo Territorial de Alcaldes habló todo el que quiso hablar, todos. Unos quisieron hablar y otros, en el ejercicio de su libertad, decidieron que no. ¿También usted va a imponer quién tiene que hablar y quién no? Todo el que quiso hablar lo pudo hacer. Y luego ha dicho una cosa que no he entendido muy bien, esto de que hacemos negocio. El negocio probablemente lo harán ustedes o algunos de sus amigos. Este Consejero y este Gobierno no hacen negocio ni con los Alcaldes, ni con los sindicatos, ni con nadie. Intentan dirigir la ciudad lo mejor que saben, lo mejor que pueden y, desde luego, mucho mejor de lo que lo hacían Gobiernos anteriores. Cuando quiera.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Vístalo como quiera y coja el rábano por las hojas, pero lo que hay es lo que hay. Es decir, evidentemente, la dinámica que siguió ese Consejo... Bueno, no creo que proceda que me tenga que excusar de por qué no estuve, pero recordaré que el Consejo empezó más de media hora tarde y no fue por culpa mía, que yo estaba aquí. Entonces, es difícil. Y, además, bueno, somos un Grupo de dos, había una Junta de Portavoces... Ya está, no creo que tenga que justificarme más. Ya me excusé en su momento en el Consejo y ya está.

En cualquier caso, de la dinámica que se llevó, claro que habló quien quiso, pero también es cierto que no hubo derecho de réplica. Y claro que se plantearon cosas, pero también es cierto que se remitió al despacho, que no se debatieron ahí, como se había hecho habitualmente, incluso en los tiempos del señor

Rodrigo, que tampoco era un paladín de la participación, que tampoco era uno de sus mayores adalides. Y, en este sentido, de la retransmisión con YouTube, la verdad es que, ahora que lo dice, no lo sé, la verdad, igual es que no estoy actualizado, pero sí que es cierto que se ha reivindicado sistemáticamente en el Consejo de Alcaldes el que las sesiones se retransmitieran, que era algo que se inició con la pandemia y que se tenía que haber mantenido en el tiempo por transparencia y salud democrática. Igual que se transmiten las Comisiones, igual que se transmiten los Plenos, tenía sentido que se siguieran transmitiendo los Consejos de Alcaldes. Pero bueno, más allá de todo esto, nos podemos quedar con detallitos, nos podemos quedar con el rábano, como digo, por las hojas, pero lo que señala está bien claro. Hay un déficit de participación, hay una molestia por parte de los Alcaldes, y no solamente de los de Zaragoza en Común, sobre cómo fue el proceso y está claro que se está retrocediendo cada vez más en estos procesos de participación y de funcionamiento del Consejo de Alcaldes, así como en el resto de órganos de participación, como luego tendremos oportunidad de hablar en una pregunta.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, no recuerdo si empezó media hora tarde, 20 minutos, 15 minutos, pero estoy seguro de que usted calcularía que más de media hora iba a durar el Consejo, estoy seguro, porque, si tanta participación quiere, seguro que usted sabría que más de media hora iba a durar el Consejo. Y usted estuvo, por las circunstancias que fuera, apenas 15 minutos, 15 minutos. Mire, que son dos ya lo sé y sé el esfuerzo que eso lleva. Le vuelvo a decir lo que le he dicho antes: esmérense más y en las próximas elecciones saquen más de dos, que es lo que han hecho otros Grupos que antes eran dos y ahora son cuatro. Por lo tanto, ya lo siento, o no, que solo sean ustedes dos. Más bien no lo siento, me parecen demasiados incluso.

Pero, dicho esto, oiga, ¿empezó media hora tarde? Bueno, pues es la vida municipal. A veces se llega puntual... Yo le voy a decir una cosa, soy de los que creo en la puntualidad y, en lo que de mí depende, intento ser muy puntual, porque me parece que es como se debe hacer, pero, a veces, oiga, no siempre es posible.

Sí, es cierto, señor Domínguez, está usted no actualizado una vez más. Repase sus notas y verá cómo por YouTube, el Consejo de Alcaldes, hace tiempo que no se retransmite. Por lo tanto, como le decía antes, antes de venir a exigir, quizá hay que venir leído o estudiado. Y mire, la verdad es que si le he dicho antes a la señora Becerril que me resisto a entrar en otras cuestiones, y así lo voy a hacer, mire que Zaragoza en Común me hable de participación es para decirles que qué cara más dura tienen ustedes. Porque ustedes creen en la participación que a ustedes les parece bien. Hace una semana hubo un Pleno extraordinario. 16 asociaciones representantes de zaragozanos vinieron a este Pleno a dar su opinión, a participar en este Pleno. ¿Saben qué hizo Zaragoza en Común? Insultarles. ¿Esa es la participación en la que cree Zaragoza en Común? Lecciones, las justas, señor Domínguez.

11. [ZEC] ¿Cuál el proceso y los plazos previstos para la evaluación y puesta en marcha de los próximos planes integrales PICH Y PIBO? [Cod. 6.042]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, adelante.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, no creo que sea cuestión de entrar en un debate sobre lo que se dijo o no se dijo en el Pleno extraordinario. Yo creo que la portavoz de mi Grupo lo explicó. No era un insulto y, en todo caso, no iba referido a las entidades que estaban aquí, pero bueno. Voy a ver si estoy actualizado en este tema, porque parece que todo lo que digo son falacias y no tienen nada que ver con la realidad. Voy a ver si estoy actualizado.

Bien, como bien es sabido, espero que sean datos actuales, en 1997 el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó el primer Plan Integral del Casco Histórico con más de 200 actuaciones que, en aquel momento, ocupaban el periodo de 1997 a 2004. Se planteó en aquel momento ese plan como un instrumento dirigido a romper la segregación social y espacial que existía en algunos barrios de esta ciudad. Y un año más tarde se puso en marcha el Plan Integral del Barrio Oliver. No nos duelen prendas al reconocer que fue la Alcaldesa Rudi en aquel momento, bajo mandato del PP, la que puso en marcha estas políticas, que, realmente, supusieron un antes y después para las políticas de las zonas urbanas vulnerables de la ciudad. Desde entonces, tanto en el Casco Histórico como en el barrio Oliver han ido reeditándose con normalidad estos planes y desarrollándose el trabajo de esta planificación estratégica como un instrumento básico de

lucha contra la vulnerabilidad y la segregación de nuestros barrios en la ciudad en zonas que, por circunstancias ambientales, sociales e históricas, están en una situación de mayor exclusión social. Y estos planes, pese a algunas limitaciones en su desarrollo y momentos más potentes y menos potentes, han sido en muchos casos un ejemplo de estrategia de intervención integral, más allá de las medidas puramente urbanísticas o puramente punitivas que en otros momentos se han podido llevar a cabo.

Pues bien, a principio de la pasada legislatura el mismo Partido Popular que había puesto en marcha estos planes integrales decidió poner fin al PICH sin ningún tipo de informe que avalara esa decisión, sin evaluar siquiera el plan anterior y sin contar para nada con las organizaciones sociales ni el Consejo Sectorial que trabajaban y desarrollaban todo este trabajo en el territorio. Todo eso, esa situación se ha mantenido hasta hace poco, a pesar de varias mociones presentadas y aprobadas por este Pleno con el voto de todos los Grupos políticos, a excepción de Vox, incluido el suyo. La primera, en abril de 2021, una moción de Zaragoza en Común en la que se planteaba y se aprobó la evaluación de los planes anteriores y la puesta en marcha de nuevos planes para el barrio Oliver y el Casco Histórico. Pero, mientras tanto, siguieron pasando cosas. Las comisiones de seguimiento de estos planes integrales no se reunieron en toda la legislatura. En 2022 finalizó el PIBO sin que se iniciara ningún proceso de evaluación pese a las demandas vecinales. Las partidas específicas del presupuesto municipal destinadas a estos planes progresivamente se han ido eliminando, llegando a ser algo residual. Este mismo lunes en Comisión de Urbanismo denunciábamos cómo partidas como la de actuaciones en edificios y solares, de 700.000 €, estaban sin ejecutar y cómo solamente se habían ejecutado poco más de 3.000 € de la de conservación e iluminación de calles del Gancho, que estaba dotada con 200.000. Se ha ignorado en este proceso que el propio Plan Pignatelli, aprobado en el Pleno, incorporaba la colaboración del PICH y las oficinas del PICH y del PIBO, las oficinas técnicas, han pasado básicamente a la irrelevancia y los criterios técnicos han sido sistemáticamente desoídos.

Nos encontramos con que ahora, de repente, el señor Mendoza, que como Presidente de la Junta de Distrito no tuvo el menor reparo en dejar morir este programa, pues ahora aparece como el responsable de ponerlo en marcha, no solamente ese, sino también el Plan Integral del Barrio Oliver. Y nos preguntamos, bueno, cómo se va a poner en marcha, qué medidas van a desarrollarse, cuál es la planificación que tienen sobre este tema, haciéndonos eco también un poco de la preocupación que desde los propios barrios nos están transmitiendo tanto los vecinos del Casco Histórico como del barrio Oliver. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Yo entiendo que no quiera entrar usted al debate de qué pasó en el Pleno pasado. Entiendo que es para ponerse colorado. Y mire, ya que tanto le gusta el YouTube, está usted muy equivocado. Zaragoza en Común insultó a las personas que vinieron a expresar libremente su opinión. Repase el YouTube que tanto le gusta y verá cómo ocurrió exactamente eso. Lo que pasa es que Zaragoza en Común yo entiendo que para unas cosas sí y para otras no. El YouTube también para unas cosas sí y para otras no.

Dicho esto, mire, me alegro de por fin poder estar de acuerdo en algo con usted. Yo creo que los dos planes integrales del barrio Oliver y del Casco Histórico, como usted dice, son dos instrumentos muy importantes, quizá de los más importantes que tiene la ciudad; como dice usted, son estratégicos para la planificación presente y futura de estos barrios, más allá de por la exclusión social a la que hace usted referencia, más en uno que probablemente en otro, también, y esto ya es una opinión en la que probablemente estaremos en desacuerdo, por la acción de Gobierno que ha habido sobre esos distritos.

Mire, es cierto, fue Luisa Fernanda Rudi quien puso en marcha el Plan Integral del Casco Histórico y, además, si me permite, con un éxito, que solo hay que ir por las calles del Casco Histórico y ver lo que se hizo entonces. Mire, yo quiero recordar que, después de Luisa y de Pepe Atarés, vienen otros Alcaldes, Alcaldes a los que tengo en muy alta estima, como el señor Belloch, y ya siento no poder decir lo mismo del señor Santisteve. Pero es que, como usted bien dice, yo he vivido en primera persona lo que ha ocurrido en el Casco Histórico y, cuando yo llegué al Casco Histórico, era desolador, desolador. Y era desolador por la inacción del Gobierno de Zaragoza en Común o por la acción fomentando según qué actitudes en el propio distrito. Y revertir eso... Fomentarlo es muy fácil, hacer un efecto llamada es muy fácil, que se ocupen las casas es muy fácil, pero revertir esa situación es muy difícil, señor Domínguez. Por lo tanto, yo creo que a veces vemos las consecuencias, pero hay que ver de dónde vienen esas consecuencias y mucho de lo que ocurre en el Casco Histórico o que ocurría es culpa de Zaragoza en Común, señor Domínguez.

Volviendo a los planes integrales, si en algo usted también no está del todo acertado es hablando de que no ha habido una evaluación del PIBO. Hubo una evaluación económico-financiera que se acordó en el Pleno de la Junta Oliver-Valdefierro en el año 2021. Y también es cierto que se acordó la prórroga por

unanimidad del Plan Integral del Barrio Oliver el 1 de enero de 2023. En el Casco Histórico no es que no exista una evaluación, hay una evaluación intermedia que existe y está. Y es cierto, señor Domínguez, y tiene usted razón en esto, que falta completar la evaluación final y, una vez que tengamos la evaluación final, faltará el proponer —yo supongo que las conclusiones serán estas, o espero que sean estas— la redacción de un nuevo Plan Integral tanto para el barrio Oliver como para el Casco Histórico. Y en eso estamos. Desde mi área hay una persona que está encargada directamente para poder llevar a cabo la finalización de estas evaluaciones, para poder decidir cuál es el procedimiento, de acuerdo con las instrucciones que desde la Consejería, evidentemente, se den, mejor y más rápido para llegar a esas conclusiones y poder elaborar un nuevo Plan Integral tanto del barrio Oliver como del Casco Histórico.

Porque, y quiero cerrar en la parte que nos une y no tanto en la que nos separa, estamos de acuerdo en que esos dos instrumentos son fundamentales, lo han sido y siguen siendo fundamentales, para poder hacer de estos dos distritos lo que queremos que sean y poder fomentar que nuestros vecinos que viven allí lo hagan en las mejores condiciones, arraigar el sentimiento de pertenencia a estos dos distritos y crear, como digo, las condiciones para que también los comercios y todas las entidades que quieran puedan radicarse en ese distrito con las mejores y mayores garantías. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues ya me resulta extraño que, si tan desastrosa era la situación en el Casco Histórico cuando usted llegó y es tan estratégico este plan para el desarrollo del Casco Histórico, haya estado muerto cuatro años en el Casco Histórico. Es decir, desde 2019 no hay plan integral. Y es cierto que existe una evaluación intermedia, sí, pero eso no es la evaluación del PICH ni ha habido ninguna acción posterior para ponerlo en marcha. Y en el barrio Oliver es cierto que hay una evaluación económico-financiera, pero son las propias asociaciones de vecinos y las entidades que están participando en el Consejo Sectorial del PIBO las que están diciendo que no se ha hecho una evaluación como Dios manda y que así difícilmente se va a poder llevar a cabo el plan.

Y, evidentemente, ¿qué es lo que sí que se hizo en el Casco Histórico y en el barrio Oliver? Pues, por ejemplo, eliminar multitud de partidas que tenían que ver con intervenciones sobre juventud, con intervenciones sobre infancia, más de 850.000 € en el presupuesto municipal que se fueron eliminando progresivamente hasta dejarlos, como hemos dicho antes, en la irrelevancia. Eliminar algunos de los servicios mejor valorados por el propio PICH y por los propios vecinos del Casco Histórico, como el servicio de mediación, que servía para precisamente intervenir en las situaciones conflictivas y que, además, tenían muy buenos resultados. Bueno, todas esas cosas se dejaron de hacer y no solamente se dejaron de hacer esas, sino que no se hizo ninguna otra.

Sr. Presidente: Yo, señor Domínguez, creo que —es muy lícito— estamos en desacuerdo en cuanto a las políticas a implementar en la ciudad. Por eso unos tenemos 15 y otros tienen dos. Los ciudadanos han decidido. Mire, yo le niego la mayor. El Plan Integral del Casco Histórico, que es al que usted ha hecho referencia, no está muerto, simplemente ha implementado políticas que, desde luego, no son las que a usted le gustan y no son las que usted puso en marcha ni las que pondría en marcha. Pues ya lo siento, pero cada Gobierno tiene su forma de implementar las cuestiones, siempre pensando en el beneficio de los que, en este caso, viven en el barrio Oliver y en el Casco Histórico y nunca fomentando la ocupación, ni las reuniones, ni la ocupación de espacios públicos, como se dio en el Casco Histórico con el Instituto Luis Buñuel.

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

12. [PSOE] Respecto al servicio en Centros Cívicos ¿cuántas bajas de larga duración hay sin cubrir por personal interino en estos momentos? [Cod. 6.021]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Gracias, Consejero. Somos conocedores de que hay bajas que no se han cubierto, bien porque el Servicio no lo solicitó, o bien porque no había una lista de espera activa para poder cubrirlas. De larga duración son 11.

Además, señor Consejero, la información de la que disponemos es que las que se cubren tardan mucho tiempo en cubrirse precisamente y eso tensiona a los Servicios y provoca, en ocasiones, que estos no puedan funcionar adecuadamente.

En otras administraciones, las bajas por permisos, como, por ejemplo, maternidad o paternidad, tardan muy pocos días, suelen ser muy rápidas. Sin embargo, en nuestro Ayuntamiento se tardan meses e incluso, en algunos casos, no se llegan a cubrir.

Nos gustaría saber qué soluciones técnicas se van a tomar al respecto, porque todo esto tiene consecuencias, como vacaciones denegadas, con la consiguiente sobrecarga de trabajo para aquellos que tienen que hacer servicios extraordinarios y ejercer funciones que no corresponden a su categoría profesional. Porque, como existe la orden de no cerrar, la situación tensiona a los trabajadores, que tienen que cubrirlo, y va en detrimento del servicio que se presta.

Desde el Grupo Socialista le proponemos, una vez más una propuesta, empezar a trabajar en resolver este asunto tan vital, implementando procedimientos de contratación que impliquen celeridad sin perder un ápice de legalidad, así como un procedimiento que obligue a los Servicios a solicitar cubrir todas las bajas que existan. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Becerril, yo me referiré a lo que usted pregunta. ¿Cuántas bajas hay en los centros cívicos?. Creo que ha dicho usted 11.

Sra. Becerril Mur: 11.

Sr. Presidente (continúa): Son 12. Quiero decir, yo los datos doy los que yo tengo. A veces aciertan más, a veces menos. Yo creo que hay que ser transparente en los datos y no torturarlos, como decía el señor Domínguez hace un minuto. Yo le doy los datos que son sin tortura ninguna. Son 12, un auxiliar administrativo, nueve oficiales de mantenimiento y dos técnicos auxiliares socioculturales. Y ahora le explico en qué situación está, como usted me pregunta, la posible cobertura de esas bajas de larga duración.

La plaza de auxiliar administrativo no se pudo cubrir hasta ahora porque, como he dicho hace un ratito, no había lista de espera, no había lista de espera hasta que, como digo, hace dos días, el lunes, tomaron posesión los nuevos funcionarios y, por lo tanto, se crea la lista de espera. A partir de ahí, por supuesto que se van a cubrir las bajas que estaban esperando, se habían solicitado, pero esperando a que hubiera esta lista de espera. Por lo tanto, en breve se podrá cubrir esa plaza.

De oficiales de mantenimiento no había tampoco lista de espera, pero, como la cobertura o el hacer una bolsa extraordinaria, que es como se llamaría, para esta categoría podía llevarnos mucho más tiempo del inmediato, la instrucción que se ha dado a la Oficina de Recursos Humanos es, en vez de tirar de la bolsa de oficiales de mantenimiento, hacerlo desde la bolsa de oficiales, que pueden cubrir también esta posibilidad. Por lo tanto, los nueve puestos que hay de baja serán cubiertos también de forma inmediata.

Y, por último, de los dos técnicos auxiliares socioculturales el Servicio ha hecho las dos peticiones y están en diferente situación de tramitación, pero también estamos en ello. Esa es la realidad de las bajas y de la posible cobertura de las bajas de este Servicio. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Claro, yo le preguntaba, además, porque en los meses de noviembre y, sobre todo, diciembre suele incrementarse el flujo de actividades en los centros cívicos.

Por eso le quería preguntar si había una solución técnica para ello, para que llegáramos al mes de diciembre con este tema solucionado, o si, por el contrario, tendríamos que llegar a cerrar alguno de los centros.

Sr. Presidente: Bueno, antes de su pregunta ya le he respondido cuál es la situación real y cuál es la propuesta y la solución real que se está tomando en este respecto.

Sra. Becerril Mur: Muy bien. Gracias.

13. [PSOE] ¿Tienen previsto incrementar la dotación para gastos y actividades en los distritos de cara a los próximos presupuestos? [Cod. 6.022]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Mire, de cara a la elaboración del nuevo presupuesto municipal creemos que es importante no eliminar ninguna de las partidas ni convenios existentes así, a priori. Sin embargo, sí que vemos la necesidad de suplementar el importe de las cantidades que se destinen tanto a las subvenciones a entidades, asociaciones de padres, asociaciones vecinales y comisiones de fiestas, así como los gastos de funcionamiento de las Juntas de Distrito, que llevan siete años sin que se hayan producido actualizaciones en estas cantidades. Y por ello le proponemos, Consejero, un incremento de al menos el IPC acumulado de estos siete años, que vendría a ser un 20 %, aproximadamente.

Los distritos son la puerta de entrada directa de los vecinos a la institución del Ayuntamiento. Es en los distritos donde se hace la política de cercanía, donde se conocen los problemas y necesidades que nos afectan de forma más directa en el día a día. Como le he dicho, el Ayuntamiento de Zaragoza lleva con las partidas destinadas a los barrios congeladas desde el año 2017 y, sin embargo, el coste de la vida se ha incrementado notablemente. Esto quiere decir que con el mismo presupuesto se cubren menos gastos, así que el efecto en realidad es de recorte y no de congelación. Si nuestra intención como institución es que las Juntas de Distrito sigan siendo primordiales en la vida de nuestros vecinos, tendremos que dotarlas de personal, como ya hemos expuesto en la pregunta anterior, pero también se hace necesario y urgente un incremento en las partidas destinadas a gastos y actividades para los barrios.

De cualquier manera, y volviendo a la pregunta anterior, sí que me gustaría puntualizar una cosita, si no le importa, y es que yo le insisto en la propuesta de acelerar los procesos de contratación, le insisto en que acelere en esa propuesta, porque sería un gran avance para el presente y para el futuro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Yo agradezco todas las propuestas en positivo, todas, vengan de donde vengan, y, por lo tanto, agradezco también su propuesta.

Contestando a la pregunta, hemos empezado la mañana con una interpelación que hacía referencia a los presupuestos y creo que aquí también es de aplicación la misma respuesta. Cuando tengamos elaborado el presupuesto, no dude de que, si así lo piden, yo vendré a explicar el presupuesto del Área, faltaría más.

Quizá estemos más cerca de lo que usted piensa sobre las partidas para las actividades en los distritos y en los barrios. Decir el IPC acumulado, que, efectivamente, es el 19'8 %, bueno, es un número que usted baraja. Yo puedo estar barajando otros. Usted hace el IPC acumulado en los últimos siete años. Yo podría hablar del de los últimos tres, del de los últimos dos... Quiero decir, esto es tomar la referencia que cada cual crea que es más oportuna.

Yo, como decía antes, creo que cada día tiene su afán, entiéndamelo bien, y yo creo que hablar de un documento que no existe no lo voy a hacer. Sí le voy a decir que creo que, bueno, podemos estar más cerca de lo que usted piensa en cuanto a las partidas destinadas a las actividades en los barrios y en los distritos. Avanzamos.

14. [VOX] ¿Qué horario de trabajo está cumpliendo el Sr. José Antonio Ondiviela García, adscrito al personal eventual del grupo municipal del Partido Popular? ¿Dónde está desarrollando su actividad y a qué se debe que no tenga asignada extensión telefónica? ¿Considera que se está haciendo cumplir con lo estipulado por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas? [Cod. 6.036]

Sr. Presidente: Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Gracias, señor Consejero. Bien, planteamos esta pregunta con el principal objetivo de recabar información, la que usted nos pueda facilitar, sobre todo para identificar o para establecer si ha podido haber algún tipo de agravio comparativo o si ha podido haber algún tipo de trato preferencial con la persona que nos ocupa en esta pregunta.

Mire, hace un par de meses saltaba a los medios de comunicación la siguiente noticia: "Zaragoza ficha al gurú de las smartcities de Microsoft para crear una ciudad gemela". Este es el titular de El Confidencial del día 18 de septiembre de 2023. Continuaba la noticia diciendo que no solo actuará como asesor estratégico, sino que también será embajador de la ciudad, promoviendo las ventajas de Zaragoza en conferencias y eventos internacionales. Evidentemente, no siempre todo lo que aparece en los medios de comunicación es un fiel reflejo de la realidad, pero tampoco me imagino que El Confidencial se inventara este tipo de atribuciones.

Por lo tanto, lo que parece que comenzó siendo un fichaje estrella para el gabinete de la Alcaldesa, ha terminado convertido en un asesor del Grupo Municipal Popular. Y, en este sentido, el mes pasado en la Comisión de Economía preguntamos a su compañero, el señor Gimeno, una pregunta relativa al régimen de compatibilidades del señor Ondiviela, que, al margen de lo oportuno de su contratación, que estimamos que es todo un acierto y un papel y un perfil excepcional para el servicio público, lo cierto es que no nos quedó del todo claro.

Haciendo referencia a la LIPAP, a la Ley de Incompatibilidades del Personal de las Administraciones Públicas, en el artículo 1 establece que el desempeño de un puesto de trabajo incluido en el ámbito de aplicación de esta ley será incompatible con el ejercicio de cualquier puesto que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia. De ahí la importancia, y por eso preguntamos, del horario y la ubicación de esta persona.

En el artículo 12, en su punto 2, establece que las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo solo podrá autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en esta ley. Concretamente, hace referencia en el artículo 4 a profesor asociado en la Universidad.

Por lo tanto, la pregunta que planteamos va encaminada a si es posible que se aporte algo de información o algún dato que nos pueda ayudar a establecer si, efectivamente, la contratación de esta persona se adhiere a los requerimientos que aparecen en la LIPAP. Entendemos que esta persona recibe un salario público del presupuesto del Ayuntamiento y nos gustaría establecer si realmente se adhiere o no a esta normativa. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Flores, voy a ser muy breve en la respuesta a las tres preguntas que usted hace.

El horario del señor Ondiviela es el que se acomoda a su situación laboral y a las necesidades del Grupo Municipal, supongo que como los asesores y trabajadores que trabajan para su Grupo acomodarán e incluso extenderán, me consta, su horario según las necesidades y las responsabilidades que tengan. Permita que sea el Grupo Popular quien determine cuáles son esas necesidades y, por lo tanto, su horario.

El tema de la extensión de teléfono ya me perdonará, pero es para nota. No sabía yo que para no estar en pecado en esta Casa era necesario tener una extensión telefónica. Pero bueno, lo dejo ahí.

Yo creo que no debe de preocuparse de cómo nos comunicamos con nuestro asesor, que de eso ya nos encargamos nosotros, y, si es por consultarle alguna cuestión o poder charlar con él, desde luego, en su amplio conocimiento de muchas cuestiones, no dude en dirigirse a nuestro coordinador de Grupo, que además lo tiene usted ahí y lo conoce, que, si lo considera oportuno, se pondrá en contacto inmediatamente.

Y, por último, y muy brevemente, acerca del cumplimiento de la Ley 53/84, yo no tengo noticia de que nadie nos haya hecho llegar ningún escrito denunciando ninguna situación irregular. Yo le puedo decir que la contratación, faltaría más, se hizo acorde a la legislación vigente, se hizo el reconocimiento de compatibilidad y hasta ahí le puedo decir.

Si usted tiene noticia de que eso no se está cumpliendo o que no es así, lo que le digo es que me lo diga por escrito y tomaremos las medidas consecuentes. Pero lo de tirar la piedra y esconder la mano ni va con ustedes ni va conmigo. Yo estoy convencido de que se está haciendo bien y eso es lo que le voy a responder acerca del señor Ondiviela. Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Diez segundos. No ponemos en duda en absoluto la legalidad, simplemente esta pregunta estaba encaminada a obtener información, porque, si no tenemos información, es muy difícil que podamos sospechar de nada. No sospechamos de nada, simplemente queríamos información para establecer si había adherencia o no a esta normativa. Nada más.

Sr. Presidente: Bien. La información ya se la he dado. Es acorde a la ley a que usted hace referencia y, en todo caso, ya me gustaría, y hablo más como zaragozano que como Concejal o Consejero de esta Casa, que todos los asesores de todos los Grupos Municipales tuvieran la mitad de currículum, bagaje y ganas de trabajar que las que tiene el señor Ondiviela, porque así le iría muy bien a esta ciudad.

15. [ZEC] ¿Qué procesos participativos y qué metodologías ha utilizado este Gobierno y tiene previstas seguir utilizando? [Cod. 6.043]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. La doy por formulada.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues yo, si me permite, la doy por respondida. La verdad es que me lo pone usted muy difícil. Quizá no esté suficientemente atento a lo que ocurre en las comisiones ni se lea el Acta que aprobamos al inicio de cada una de ellas. Es que usted me preguntó exactamente por lo mismo en la comisión del pasado mes de septiembre. Por lo tanto, en aras a la brevedad, lo que le digo es que se repase el Acta. Le digo que está en las páginas cinco y seis y en las mismas encontrará la respuesta a su pregunta. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Yo me remito en mi turno también a lo contestado en esa pregunta, que creo que era cualitativamente diferente, pero bueno.

Bien, simplemente traía esta pregunta porque yo entendía que tendría algún interés en hablar de los procesos participativos y las metodologías. Nosotros simplemente señalar que, de los procesos que ahora mismo hay abiertos de participación en este Ayuntamiento, que hay seis procesos, por lo que nos consta, uno tiene que ver con el CIBICO, la Ciudad Biblioteca Comunidad, que usa una metodología de los laboratorios bibliotecarios de doble convocatoria, que depende del LAB; hay tres consultas públicas, que son la ordenanza de movilidad urbana sostenible, la ordenanza de bajas emisiones y el Reglamento del Servicio de Estacionamiento Regulado; y hay otras dos consultas no normativas que son Zaragoza Joven y el Plan Municipal para una Ciudadanía Diversa e Intercultural.

Estas últimas consultas, además, con el aliciente de los incentivos, lo que llaman incentivos participativos, que no vienen a ser más que sorteos de premios y que nos chocan mucho. Bueno, nos chocaba porque, realmente, de todos los procesos participativos que hay abiertos ahora mismo en este Ayuntamiento cinco corresponden a encuestas, además a encuestas que, por lo que hemos visto y por lo que sabemos, no deberían llamarse encuestas, porque no tienen el rigor sociológico mínimo para salir adelante y tener resultados fiables.

Son formularios que no recogen el universo al que van dirigidos ni la muestra a la que van dirigidos, sino que simplemente establecen el número de encuestados con datos simplemente como edad, el sexo y poco más, con lo cual, es difícil que pueda haber ningún análisis que se desprenda de estas encuestas mínimamente serio.

Así, a modo de gracia, decíamos que, claro, si a esta carencia que tienen las encuestas sumamos la falta de planificación política, nos encontramos como resultado la plaza Salamero, que es todo lo contrario a lo que planteaba el propio proceso participativo, en el que los ciudadanos lo que pedían era espacio, centro verde, sombra, bancos, infancia, etcétera, etcétera, que es justo todo lo que no existe en esta plaza. Solo por poner un ejemplo. Nada más.

Sr. Presidente: Me lo pone difícil. Le reconozco que es usted perseverante y me lo pone difícil. Porque usted tiene una memoria selectiva y entiendo que eso le venga bien, pero de lo que yo no me acuerdo tengo a mis compañeros que me lo recuerdan también.

Habla usted de que no hacemos caso a los procesos participativos, que son de baja intensidad, que no sé qué, que no sé cuántas. Oiga, ¿qué caso le hizo Zaragoza en Común al proceso participativo sobre el Museo de la Semana Santa, ese proceso que ustedes pusieron en marcha? Ninguno. ¿Por qué? Porque no les interesaba, porque no va con su pensamiento, porque no va con su forma de hacer. Se llevaron ustedes la sorpresa de que, de repente, los zaragozanos dijeron que querían un museo de la Semana Santa y, entonces, lo metemos al cajón porque no nos mola. Y vienen ustedes a dar lecciones hoy aquí de participación ciudadana.

Miren, déjense de cuentos chinos. Yo creo que todos somos mayores y tenemos memoria. Y yo creo que la memoria más cercana, esa que espero que todos tengamos, por lo menos, y ya no le voy a hablar de ese proceso participativo que ustedes metieron en el cajón porque no les gustaba como era el del Museo de la Semana Santa, como le he dicho hace un momento, es el bochornoso espectáculo que usted y su Grupo dieron la semana pasada, como le decía, insultando a quien vino a participar a esta Casa para expresar libremente lo que pensaba acerca de un tema. ¿Cuál es la diferencia? Que hasta ahora están ustedes

acostumbrados a que vengan a criticarnos a otros y eso ya les parece bien, pero ¡ay! cuando vienen a criticarnos a nosotros, qué poco me gusta, qué piel más fina tengo.

Mire, criticar a los que no piensan como uno se llama totalitarismo. Y eso es lo que ustedes hicieron, lo que ustedes hacen. Y hoy vienen a explicarnos a nosotros lo que es la participación ciudadana o lo que no. Yo entiendo que ustedes se encuentren cómodos con esa forma de entender las cosas, pero yo le digo una cosa, no traten de darnos lecciones a nadie sobre participación, ni antes ni después de lo que pasó el Pleno pasado.

Yo entiendo que donde ustedes se encuentran cómodos, en los regímenes que ustedes promueven, los que fomentan, los que apoyan, esos que persiguen a los ciudadanos por expresar libremente sus ideas, esos son los que a ustedes les gustaría que pasaran aquí. Pues mire, no, no. Aquí, como le decía antes, lecciones de participación de ustedes, ninguna.

16. [VOX] Tras las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón, ¿qué previsiones tiene en cuanto a políticas de Cooperación al desarrollo? ¿Qué acciones tiene previstas para priorizar la calidad de vida de los zaragozanos y la modernización de la ciudad en su Área dado el cambio de era democrática en nuestro país? [Cod. 6.044]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Ruegos (1 asuntos a tratar)

17. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Asuntos incorporados tras la convocatoria (1 asuntos a tratar)

Pregunta por circunstancias sobrevenidas

18. [PSOE] ¿Que intención lleva el Consejero de Participación Ciudadana respecto al PICH, la evaluación del Plan caducado y la elaboración de un nuevo PICH para el entorno? ¿Por qué lleva tres años sin convocarse la Comisión sectorial del PICH y si se participa en unas jornadas que tratan sobre este tema? [Cod. 6.195]

Sra. Becerril Mur: Bien. Pues mire, esta semana hemos tenido conocimiento, y esta es la razón de la pregunta sobrevenida, al tener conocimiento tardío, de que se van a organizar por parte de la Unión Vecinal unas jornadas de análisis y valoración del PICH tras 25 años.

Nos resulta curioso que se organicen estas jornadas, en cuya apertura participa el Consejero, señor Mendoza, siendo que queda pendiente la evaluación final y las conclusiones del PICH 2012-2020 y que lleva tres años sin convocarse la Sectorial del PICH, desde que el PP está en el Gobierno.

Por ello le pregunto qué intención lleva el señor Consejero de Participación Ciudadana respecto al PICH, la evaluación del plan caducado y la elaboración de un nuevo PICH para el entorno, por qué lleva tres años sin convocarse la sectorial del PICH y si se participa en unas jornadas que tratan sobre este tema. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Becerril, yo, sobre las actividades que haga una asociación, poco voy a opinar más allá de si me parecen... Yo, con tal de que tengan la legalidad suficiente, yo entiendo que la independencia de cada asociación está bien respetarla. Hay asociaciones a las que ustedes asisten y que a mí su temática no me motiva en absoluto y, por supuesto, las respeto, faltaría más.

En este caso es una asociación que promueve una actividad a la que me han invitado a participar. Ya perdonará, pero, libremente, en el ejercicio de mis funciones, he decidido ir sin pedir permiso a nadie, he decidido ir. Por lo tanto no entiendo muy bien la pregunta.

Y luego, respecto del tema del Plan Integral del Casco Histórico, yo creo que no hace muchos minutos que hemos hablado de eso, señora Becerril, hemos hablado de cuál es la situación en la que está, cuál es el impulso que queremos darle, cuál es la situación a futuro y cuál es la importancia del plan integral. Yo no sé qué más quiere que le diga que no haya dicho ya.

Si su problema es que participo en la inauguración de una actividad de una asociación, oiga, pues sí y, hasta donde yo sé, no tengo que pedir permiso a nadie. Si el problema es que sobre el PICH, pues oiga, la asociación ha decidido sobre qué quiere versar su actividad. Poco más le voy a decir.

Sra. Becerril Mur: Yo no estoy diciendo que usted no vaya a las jornadas o que no ejerza su derecho con total libertad, lo que sí que nos extraña, que es lo que le vengo a decir, es que durante tres años no se haya hablado absolutamente nada ni se haya llegado a una evaluación final ni a unas conclusiones y que, sin embargo, vaya a participar en unas jornadas de análisis y valoración del PICH tras 25 años.

Simplemente nos parecía, bueno, que se contradecía un poco una cosa con la otra, nada más. Yo no le voy a decir a usted dónde tiene que ir o dónde no tiene que ir, claro que no.

Sr. Presidente: Hoy se han empeñado en ponérmelo difícil. Hablamos de contradicciones. A lo mejor hay que tentarse la ropa antes de hablar y decir que hago una cosa y pienso la contraria. A partir de ahí, simplemente lo dejo ahí.

Mire, señora Becerril, estará conmigo en que a lo mejor, suponiendo que haya un cambio de rumbo sobre lo que pensamos del plan integral, que ya he expresado anteriormente, y cuál es la situación que vamos a poner en marcha, que estamos poniendo en marcha, para poder finalizar la evaluación y plantear —espero que sea esa la conclusión— un nuevo plan integral, oiga, estaremos de acuerdo en que en bienvenidos, ¿no? Por lo tanto, eso es lo que creo. Quizá no lo he hecho de la forma más adecuada si no he sabido hacerme entender, pero esta es la realidad de lo que he dicho hace unos minutos.

Bien, como decía, en el apartado de ruegos, normalmente, en esta Comisión damos la palabra a quien quiere intervenir por parte de las asociaciones vecinales. Como siempre digo, rogamos brevedad en la intervención. Tiene la palabra, señor Navarro.

Intervención del representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta

Sr. Navarro Lomba: Muchas gracias. En relación con los planes integrales tanto del Casco Histórico como del barrio Oliver. Sí que es cierto que en el barrio Oliver hubo una prórroga del año 2015 al 2022 y, posteriormente, en el año 2022 se han mantenido prorrogadas, digamos, las actuaciones, determinadas actuaciones, mientras no se redacte y apruebe un nuevo plan integral. Eso es así y no hay fecha, pero me consta que la actual Corporación tiene previsto y tiene intención de redactar un nuevo plan integral.

En el caso del Plan Integral del Casco Histórico eso no es así. Ha habido 25 años de vigencia del Plan Integral del Casco Histórico, pero, en este momento, ya está caducado y ya no está en vigor. Sí que se siguen haciendo algunas actuaciones. Ayer mismo gente que llevaba un chándal de Ozanam andaba pintando fachadas, plantas bajas de fachadas por la calle San Pablo y San Blas. Pero bueno, está caducado.

Entonces, yo quiero decir que no somos una asociación, somos una federación de asociaciones, lo que pasa es que nos denominamos Unión Vecinal.

Nosotros entendíamos que era un buen momento para iniciar el proceso de debate, y, además, teniendo en cuenta que está en vigor el Plan Especial de Zamoray-Pignatelli, que está en ejecución, y nos parecía que era un momento interesante para poder empezar a debatir sobre el tema entre todos los implicados. Evidentemente, como responsable de planes integrales, al Consejero de Participación le dijimos si tenía interés en inaugurarla y nos dijo que sí, evidentemente.

Se va a desarrollar en dos tardes, el 27 y 28 de noviembre, lunes y martes de la semana que viene, para que no coincidiera con el Pleno, y la primera jornada va a ser más técnica, digamos. Intervendrán Ángel Pueyo, que es catedrático, vicerrector de Planificación y Sostenibilidad e Infraestructuras de la Universidad de Zaragoza, que elaboró un informe detalladísimo para elaborar el Plan Especial de la zona de Zamoray-Pignatelli; Ramón Betrán, que es el jefe del Departamento de Planificación y Diseño Urbano del Ayuntamiento

de Zaragoza; José Ibáñez, como director de Planes Integrales del Ayuntamiento de Zaragoza; y una persona relacionada con Servicios Sociales del Ayuntamiento que no hemos podido concretar, porque no ha sido posible contactar con nadie.

Y la siguiente tarde sí que queremos que sea una mesa de debate, es debatir y es analizar y debatir cuál es el pasado, el presente y el futuro posible del Plan integral, porque hay zonas del Casco Histórico en las que el Plan Integral ha tenido un efecto muy positivo y otras en las que no lo ha tenido tanto. Entonces, es analizar simplemente estas cosas. Y la segunda tarde sí que queremos que sea una mesa redonda, más de debate entre asociaciones de comerciantes, asociaciones vecinales y los cuatro Grupos políticos del Ayuntamiento.

Entonces, yo ahora, cuando acabe esta Comisión, me voy a pasar por los cuatro Grupos para invitarles directamente a los cuatro y, en especial, al Grupo de Vox, porque su representante es el Presidente de la Junta de Distrito del Casco. Entonces, bueno, no tenemos ninguna otra intención más que debatir entre todos y, si se pueden sacar conclusiones, bien y, si no se pueden sacar, tampoco pasa nada.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señor Tejedor, tiene la palabra.

Intervención del representante de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza (FBAZ)

Sr. Tejedor Bachiller: Bueno, pues, en primer lugar, quiero agradecer el esfuerzo que ha hecho la Unión Vecinal Cesaraugusta en la organización de estas jornadas, puesto que ya tocaba, ya tocaba hablar del PICH. Que haya sido una federación de asociaciones vecinales la que se encargue de ello, aunque no sea la FABZ, da igual, realmente, merece la pena el saber que estas cosas se hacen.

Y me gustaría, señor Mendoza, que se lo tomase como un pistoletazo de salida. Hablamos de pistoletazo de salida porque, a nuestro modo de ver, es imprescindible el convocar la Sectorial, el Consejo Sectorial del PICH. Llevamos muchos años sin vernos las caras, sin conocernos. Han pasado muchas cosas. Ha pasado una pandemia, han pasado novedades tecnológicas, los fondos Next Generation, la zona de bajas emisiones... Son demasiados elementos como para que no los hayamos podido analizar desde esta sectorial.

Y creo que toca también ponerse ya las pilas, aparte de para terminar el informe final, con el próximo Plan del Casco Histórico, el próximo Plan Integral, que me imagino que, como caducaba en el 2020, será el 2020-2028. Y ahí pues voy a apelar —no sé si me atrevo a decir este calificativo— al espíritu de Patricia Cavero, que en el primer Plan Integral consiguió la unanimidad de todos los Grupos políticos para que este plan fuese una realidad y que llevara el ritmo que llevaba.

Y yo creo que ya es el momento de ponernos a trabajar para que el Plan Integral del Casco Histórico sea esa realidad. Emprendamos los procesos participativos, emprendamos la sectorial y pongámonos a trabajar en el futuro plan sin olvidarnos de que los devenires del plan hacen que no solo coincida con el ámbito territorial de la Junta de Casco Histórico, sino que coincida con el ámbito territorial de otras Juntas, como es la Junta Centro o la Junta del Arrabal.

Tenemos que entender que es el momento del Casco Histórico en medidas de eficiencia energética, en medidas de revitalización, en medidas de rehabilitación y en medidas sociales y económicas. Por lo tanto, ahí le dejo un poco de faena, señor Mendoza, que yo sé que estas cosas usted es capaz de sacarlas adelante con bastante diligencia.

Y, en segundo lugar, simplemente, de una manera rápida, mostrar la preocupación, porque ahora van a venir las Navidades y llegar las Navidades significa que los funcionarios municipales van a cogerse los permisos que tengan pendientes y, en el caso de los oficiales de los centros cívicos, va a suponer una merma en el número de efectivos a la hora de prestar los servicios para la apertura de los centros, horarios, etcétera.

Entonces, creo que habría que adelantarse a toda esta situación para hacer las contrataciones y las previsiones, porque, lógicamente, en Navidad va a pasar y, además, es un periodo de muchísima actividad en los centros cívicos con las programaciones de Navidad. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias a ambos representantes. Señor Navarro, tiene usted razón, no es una asociación, sino una federación de asociaciones. Disculpe la torpeza en mi expresión.

Yo estoy encantado de que ustedes me invitaran. Yo estoy encantado de participar. Oiga, hubiera sido sencillo rehuirlo: "Tengo cuestiones de agenda, no puedo ir". Yo creo que el ir significan muchas cosas, significa muchas cosas. A esas jornadas también ha confirmado la asistencia el señor Casañal, que está

presente en la sala, que es a quien le he pedido que desde el Área de Participación Ciudadana lidere todo lo que tenga que ver con las evaluaciones de los planes integrales y la reformulación, si esa es la conclusión, de los nuevos planes integrales. Con lo cual, el señor Casañal también acudirá a esta reunión, a la que le damos la mayor importancia.

Señor Tejedor, yo no estoy de acuerdo con lo que dice usted. Yo el pistoletazo de salida no sé para quién será. La carrera está en marcha. Por lo tanto, la salida quedó atrás. Yo creo que usted habrá estado atento a lo que hemos dicho, todo lo que hemos debatido sobre los planes integrales.

Encantado en que reconozca la labor de la señora Cavero. Yo estoy de acuerdo con usted en eso, pero muchas veces... ¿Que es el momento del Casco Histórico? Oiga, sí, pero también lo fue hace años, cuando los gobiernos del Partido Socialista y de Zaragoza en Común lo único que hicieron fue enterrar más aún al Casco Histórico. Y se lo digo con conocimiento de causa, porque he sido el Presidente de esa Junta de Distrito. Por lo tanto, nosotros, una vez más, vamos a venir a poner soluciones al desastre que otros dejaron y crearon.

Y yo, mire, le voy a decir una cosa, no sé lo que le parecerá a usted, pero a mí me parece muy bien que los funcionarios ejerzan sus derechos a coger las vacaciones cuando les toca y poderlas disponer. No voy a ser yo quien cercene los derechos de ningún funcionario. Por lo tanto, tienen vacaciones y el que quiera se las cogerá. La organización del Servicio, con la señora Membiela a la cabeza, no dude que hará, como siempre, todo lo posible para dar el servicio a los ciudadanos compatibilizándolo con el derecho que tienen los trabajadores de esta Casa a tener su descanso. Pues muchas gracias a todos y levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y catorce minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González